



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 196-2015/R-UTP

Lima, 23 de Diciembre de 2015

VISTOS:

La propuesta del documento de gestión denominado Normas que regulan el acceso y funcionamiento de la Defensoría Universitaria de la Universidad Tecnológica del Perú; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Rectoral N° 097-2015/R-UTP se formalizó el funcionamiento de la Defensoría Universitaria de la UTP y se designó al encargado de dicha instancia universitaria;

Que es preciso expedir la resolución que formalice la vigencia y operatividad del documento de gestión precitado en el Vistos;

Estando a lo expuesto, y de conformidad con lo dispuesto por el Reglamento General de esta universidad, Ley Universitaria N° 30220;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: FORMALIZAR la aprobación de las Normas que regulan el acceso y funcionamiento de la Defensoría Universitaria de la Universidad Tecnológica del Perú, cuyo texto adjunto forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Dirección de Servicios Universitarios la publicación electrónica de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: DEJAR sin efecto toda disposición que se oponga a la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Luis Devoto Utribe
Secretario General



Graciela Risco de Domínguez
RECTORA

- cc. Gerencia General
Director General
Rector
Vicerrector
Facultades
Dirección de Servicios Universitarios
Gerencia de Asuntos Legales
Gerencia de Gestión y Desarrollo Humano
Archivo

